



**GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

---

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016**

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL  
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
No. IA-020VST010-E30-2016**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA  
GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA**

---

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

**1.- DATOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.**

LICONSA, S.A. de C.V., Gerencia Estatal Valle de Toluca en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", ubicada en el kilómetro 13.5 de la Carretera Toluca-Tenango del Valle, Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México, Código Postal 52280, teléfono (717) 132 0636.

**2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.**

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción III y 28 fracción III, 36, 36 Bis, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LA LEY", y 77 y 78 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, "LA CONVOCANTE" celebrará el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas internacional abierta mixta **No. IA-020VST010-E30-2016**.

Con fundamento en el inciso b.1) de la disposición cuarta del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003 y modificado el 20 de enero de 2006, el presente procedimiento no se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público señalados por los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno mexicano, por lo que se sujetará a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

La presente Invitación es MIXTA por lo que los participantes, en lo sucesivo "LICITANTES", podrán presentar sus proposiciones y documentación complementaria por escrito presencialmente o a través de medios remotos de comunicación, conforme al **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet**, en lo sucesivo el "ACUERDO", de conformidad a lo siguiente:

- 2.1 Para el presente procedimiento de invitación, no se aceptarán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.
- 2.2 Los recursos destinados para la presente contratación corresponden al programa de gasto corriente de "LA CONVOCANTE" para el ejercicio fiscal 2016, por lo que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para el presente procedimiento de contratación, de conformidad con el oficio número OM/DGPP/410.2749/2015, de fecha 17 de diciembre de 2015, emitido por la Secretaria de Desarrollo Social a través de la Oficialía Mayor y por

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016**

el oficio número DFP/013/2016, de fecha 4 de enero de 2016, emitido por la Dirección de Finanzas y Planeación de “LA CONVOCANTE”.

2.3 Los “LICITANTES” invitados, deberán presentar sus proposiciones en idioma Español.

**3.- OBJETO DE LA INVITACIÓN.**

La presente convocatoria de invitación a cuando menos tres personas internacional abierta mixta tiene por objeto la **adquisición de llantas para el parque vehicular de la Gerencia Estatal Valle de Toluca**, en lo sucesivo “**LOS BIENES**” conforme a las cantidades, especificaciones, condiciones, requerimientos técnicos y fecha de entrega que se detallan en el **Anexo IV** de esta convocatoria.

Partida	Cantidad	Unidad	Tipo	Dimensión	Diámetro Total (mm)	Cama o Ancho de Rin	Número de capas	Profundidad de piso (mm)	Ancho de sección mm	Cascos Renovables
1	36	Pza.	Tracción*	11 R 22.5	1060 mm a 1064 mm	8.25	16 H	20.6 mm a 22 mm	272 mm a 284 mm	Por lo menos una ocasión
2	38	Pza.	Dirección*	11 R 22.5	1048 mm a 1054 mm	8.25	16 H	14.3 mm a 15 mm	269 mm a 282 mm	Por lo menos una ocasión
3	20	Pza.	Carretera	225/70 R 19.5	815	6.00 – 6.75		12	226	Por lo menos una ocasión

CARACTERÍSTICAS: \*LLANTAS 11R 22.5

- Casco de construcción radial con cables de acero
- Hule Natural
- Lanta de costados suaves que ofrezcan absorción de impactos
- Costilla de hombros sólida
- Compuestos resistentes al ozono y que proporcione optima tracción
- Pisos diseñados para todo tipo de clima
- Tipo de costado de cara negra
- Garantía de kilometraje por escrito de por lo menos un año

Partida	Cantidad	Unidad	Rodada	Dimensión de la Llanta	Ancho de sección (mm)	Diámetro Externo (mm)	Carga Máxima (Kg)	Ancho del Rin (pulgadas)		
4	2	Pza.	R-14	P175/70 R14	175	583	530	5.5 – 6.5		
5	4	Pza.	R-15C	195/70 R15C	195	655	900	5.0 – 6.0		
6	4	Pza.	R-13	175/70 R13	177	576	475	4.5 – 6.0		

CARACTERÍSTICAS:

- Cinturones de acero (Radial)
- Compuestos resistentes al ozono y que proporcione optima tracción
- Diseño de pisos para todo tipo de clima
- Tipo de costado de cara negra
- Garantía de 90,000 kilómetros y por escrito (Indispensable)
- Banda de rodamiento con dos tipos de hule.

Los “LICITANTES” deberán presentar una sola propuesta técnica y económica. No obstante, podrán participar en una o en varias partidas, debiendo cotizar invariablemente la partida completa.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

**3.1.- LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE “LOS BIENES”:**

“LOS BIENES” deberán ser entregados en el almacén de “LA CONVOCANTE”, ubicado en el kilómetro 13.5 de la Carretera Toluca-Tenango del Valle, Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México, Código Postal 52280, en días hábiles de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 15:00 horas, conforme a las características, especificaciones, requerimientos técnicos y fecha de entrega establecidos en el **Anexo IV** de esta convocatoria, en coordinación con la Subgerencia de Distribución y Mantenimiento a Lecherías y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de “LA CONVOCANTE”.

Las personas designadas para verificar la entrega de “**LOS BIENES**” será el C. Cristino Rubiel Rojas Medina, Subgerente de Distribución y Mantenimiento a Lecherías y el Lic. Baldemar Pliego Pineda, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, quienes verificarán que “**LOS BIENES**” sean entregados cumpliendo con las cantidades, características, especificaciones técnicas y fechas de entrega establecidos en el **Anexo IV**, de ésta convocatoria y el pedido respectivo; en los términos de calidad y oportunidad que se detallan y el “**LICITANTE**” que resulte ganador acepta que, en tanto ello no se cumpla, “**LOS BIENES**” no se tendrán por aceptados o recibidos, siendo también los responsables de la administración y verificación del cumplimiento del pedido de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de “La Ley”.

Será total responsabilidad del “**LICITANTE**” ganador suministrar el 100% (cien por ciento) de “**LOS BIENES**” requeridos a entera satisfacción de “LA CONVOCANTE” en tiempo y forma, por lo que se deberán tomar las precauciones necesarias para evitar retraso e incumplimiento y en consecuencia la aplicación de la penalización establecida en el numeral 4.3 de ésta convocatoria.

No se aceptará diferimiento **por parte del licitante adjudicado**, en la fecha programada para la entrega de “**LOS BIENES**”.

El proveedor tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que mejor le convenga para la entrega de “LOS BIENES”, sin costo adicional para “LA CONVOCANTE”.

**3.2.- PRECIOS, IMPUESTOS Y CONDICIONES DE PAGO.**

El precio de “**LOS BIENES**” motivo de esta invitación deberá presentarse en moneda nacional, precios unitarios y totales, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además la suma total de la propuesta, señalando el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por separado, el precio será fijo hasta el total cumplimiento del pedido correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

Los impuestos serán pagados por “LA CONVOCANTE”, en los términos de la legislación aplicable, debiendo indicarse éstos al final de cada una de las facturas, por separado de los demás conceptos.

No se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán por el 100 % (cien por ciento) del valor total de los bienes suministrados conforme a lo establecido en esta convocatoria, sus anexos y el pedido respectivo, mediante cheque nominativo o transferencia bancaria electrónica, el pago se llevará a cabo a los veinte (20) días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión, dichas facturas deberán ser validadas por el personal designado por la Subgerencia de Distribución y Mantenimiento a Lecherías y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, indicando que se cumple con las características, especificaciones, cantidades y fecha programada para la entrega de “**LOS BIENES**”.

En caso de elegir como medio de pago la transferencia electrónica, “**EL LICITANTE**” **adjudicado** deberá presentar escrito en hoja membretada, firmada por el representante, en el que se indique el nombre de la institución bancaria, número de cuenta, número de CLABE y plaza, este escrito deberá estar certificado por la institución bancaria respectiva y ser presentado al Departamento de Contabilidad de “LA CONVOCANTE”, Anexo X de la Convocatoria.

Los días de revisión de facturas serán los martes y viernes de 9:00 a 14:00 horas, si estos días fueran inhábiles se tomarán a revisión al siguiente día hábil, en el Departamento de Contabilidad de “LA CONVOCANTE”, ubicado en el kilómetro 13.5 de la Carretera Toluca-Tenango del Valle, Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México, Código Postal 52280. Las facturas deberán coincidir en descripción y precio con el indicado en el pedido.

Los días de pago mediante cheque nominativo serán exclusivamente los viernes, en la Caja de “LA CONVOCANTE” de las 14:00 a las 17:00 horas; en pagos mediante transferencia bancaria electrónica el horario es de 13:00 a 15:00 horas. En caso de que el día de pago fuera inhábil, el pago respectivo se realizará al siguiente día hábil, sin que ello implique para “LA CONVOCANTE” un incumplimiento en el plazo convenido.

De conformidad con lo indicado en los artículos 89 y 90 de “EL REGLAMENTO”, cuando las facturas entregadas por el (los) “PROVEEDOR” (ES) para su pago, presenten errores o deficiencias, el Departamento de Contabilidad de “LA CONVOCANTE”, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al “PROVEEDOR” las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el “PROVEEDOR” presente las correcciones, no se computará para efectos del Artículo 51 de “LA LEY”.

---

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

El “LICITANTE” que resulte ganador se obliga a respetar el vencimiento de los plazos descritos, verificando en todo momento la fecha en que se hace realmente exigible la obligación de pago a cargo de “LA CONVOCANTE”, evitando colocar a esta última en posición de incumplimiento sin causa justificada y acreditable, en caso contrario deberá indemnizar mediante el pago de daños y perjuicios que tal hecho pueda generar a “LA CONVOCANTE”.

Los pagos quedarán condicionados, proporcionalmente al pago que el “PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de la pena convencional a la que se haya hecho acreedor.

“LA CONVOCANTE” otorgará su consentimiento para que el “LICITANTE” que resulte ganador, ceda sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico con intermediarios financieros y no tendrá inconveniente en caso de que el “LICITANTE” ganador que se encuentre clasificado como micro, pequeñas o medianas empresas, accedan y utilicen los beneficios del factoraje y descuento electrónico de documentos por cobrar del “Programa de Cadenas Productivas de NAFIN, S.N.C.

<http://www.nafin.com/portalfn/content/ventas-al-gobierno/programa-de-compras-del-gobierno-federal/cadenas-productivas.html>

### 3.3.- GARANTÍA DE “LOS BIENES”

“EL LICITANTE” que resulte adjudicatario del pedido deberá manifestar en su propuesta técnica, que la entrega de “LOS BIENES” que ofrece a “LA CONVOCANTE” cumplen estrictamente conforme a **las cantidades, características, especificaciones y requerimientos técnicos** que se establecen en esta convocatoria y sus anexos y que cuentan con garantía contra defectos de fabricación, vicios ocultos, la cual tendrá una vigencia mínima de **UN (1) año** a partir de la fecha de entrega, obligándose “EL PROVEEDOR” a sustituir, en el lugar en que se hubiesen entregado “LOS BIENES” que resulten con defectos de fabricación, vicios ocultos y/o mala calidad en un periodo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, posteriores a la notificación escrita al “PROVEEDOR” por parte del área usuaria.

### 3.4.- ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en el presente procedimiento de contratación, cuando el monto de la proposición exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, el “LICITANTE” adjudicado y los que este subcontrate, deberán presentar a “LA CONVOCANTE” la siguiente documentación:

#### 3.4.1.- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien generarlo a través de la aplicación en línea que

---

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

para estos efectos le proporcione el SAT, prevista en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016, o aquella que en el futuro la sustituya.

Para atender lo anterior, el “LICITANTE” adjudicado deberá solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016

**3.4.2.- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.**

Documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien generarlo a través de lo señalado en la **quinta regla** de las “**Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social**”.

Para atender lo anterior, el “LICITANTE” adjudicado deberá solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016.

#### **4.- DEL PEDIDO.**

Para efectos de lo establecido en el artículo 45 penúltimo párrafo de “LA LEY” y la fracción IV del artículo 81 de “EL REGLAMENTO” la convocatoria a la invitación, el pedido y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en él no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la invitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

El “LICITANTE” adjudicado deberá registrarse como proveedor en el sistema CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se comunique el fallo, de acuerdo con los requisitos que para ello solicita dicho sistema.

El “LICITANTE” adjudicado deberá presentarse a firmar el pedido correspondiente, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el kilómetro 13.5 de la Carretera Toluca-Tenango del Valle, Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México, C.P. 52280, en días hábiles y en horario de 9:00 a 16:00 horas dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la comunicación del fallo. Para ello y dentro de este plazo el “LICITANTE” adjudicado deberá comunicarse al teléfono 717 132 0636, a fin de coordinar la fecha y hora en que deberá presentarse para la formalización del documento contractual.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de “LA LEY”, si el “LICITANTE” adjudicado no firma el pedido por causas imputables a él mismo, dentro del plazo a que se refiere el

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016**

párrafo anterior, “LA CONVOCANTE” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el pedido al “LICITANTE” que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

Lo anterior, independientemente de la aplicación de las sanciones al “LICITANTE” adjudicado que no firme el pedido, que procedan en los términos del artículo 60 de “La Ley”.

- **DOCUMENTOS QUE EL “LICITANTE” ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR, PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO.**

**EI “LICITANTE”** adjudicado para efectos de elaboración del pedido deberán entregar la siguiente documentación, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, presentando copia fotostática y original ó copia certificada por fedatario público (para su cotejo) de la siguiente documentación:

- a) Acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional. (Tratándose de personas morales)
- b) Cédula de Identificación Fiscal.
- c) Poder otorgado ante Fedatario Público a su representante legal, (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración y/o poder para actos de dominio).
- d) Identificación oficial con fotografía y firma del licitante y de su representante legal.
- e) Comprobante de domicilio.
- f) Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en sentido positivo, emitida por el SAT.
- g) Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en sentido positivo, en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS.

En el **Anexo V** se incluye el Modelo de Pedido al que para la presente invitación se sujetarán las partes, mismo que contiene los requisitos establecidos en el artículo 45 de “LA LEY”.

---

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

**4.1.- Adjudicación del Pedido.**

Con base en el artículo 36 Bis de “LA LEY” y 51 de “EL REGLAMENTO” el pedido se adjudicará por partida al “LICITANTE” cuya propuesta resulte solvente al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos por “LA CONVOCANTE”, en cuanto a, especificaciones y requerimientos técnicos de “LOS BIENES”, vigencia y las demás condiciones contenidas en esta convocatoria y sus anexos, y **su precio sea el más bajo** en comparación con las demás propuestas solventes o, al no existir tales, su precio resulte conveniente con base en la investigación de mercado realizada por la **Subgerencia de Distribución y Mantenimiento a Lecherías y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales** de “LA CONVOCANTE”; en el entendido de que ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los “LICITANTES” serán negociables por ningún concepto.

En el caso de que se obtuviera un empate entre dos o más “LICITANTES”, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de “LA LEY” y el 54 de “EL REGLAMENTO”, se deberá adjudicar el pedido en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre “LICITANTES” que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del pedido a favor del “LICITANTE” que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice “LA CONVOCANTE”, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada “LICITANTE” empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del “LICITANTE” adjudicado y posteriormente las demás boletas de los “LICITANTES” que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese supuesto.

Cuando “LA CONVOCANTE” requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará al Órgano Interno de Control para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo; se elaborará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los “LICITANTES” o invitados invalide el acto de conformidad con lo señalado en el artículo 54 de “EL REGLAMENTO”.

La adjudicación se realizará por una o más partidas completas a el(los) licitante(s) que cumpla(n) con los requisitos establecidos, y sus propuestas sean solventes técnicamente para “LA

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016**

CONVOCANTE”, así mismo presenten el precio más bajo por partida, de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo IV** de la presente convocatoria.

**4.2.- DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO**

Conforme a lo señalado en el artículo 48 de “LA LEY”, salvo que la entrega de la totalidad de “LOS BIENES” adjudicados se concluyan durante los diez (10) días naturales siguientes a la firma del pedido correspondiente, el o los “LICITANTE (S)” que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) entregar en el Departamento de Adquisiciones, antes de cualquier pago derivado del pedido de que se trata, en un término no mayor de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, fianza expedida por institución autorizada para ello, a favor de “LA CONVOCANTE”, que garantice el total cumplimiento de las obligaciones establecidas en el pedido, por un importe equivalente a 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes del IVA. Esta fianza se mantendrá en vigor hasta que el (los) “LICITANTE” (s) adjudicado (s) cumpla (n) con todas y cada una de las obligaciones por él contraídas.

- I. En apego a lo establecido por el artículo 103 fracción I de “EL REGLAMENTO”, dicha fianza deberá prever como mínimo, las siguientes declaraciones:
  - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido;
  - b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
  - c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
  - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al licitante para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;

Las modificaciones a las fianzas deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

---

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

En tanto el "LICITANTE" adjudicado no exhiba la fianza a que se refiere este punto, deberá cumplir con todas las obligaciones derivadas del pedido adjudicado, sin embargo no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor, pudiendo "LA CONVOCANTE", en su caso, proceder a la rescisión del pedido, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

La fianza será exigible, aun cuando exista algún medio impugnativo en el que se reclame la invalidez de la rescisión que en su caso se haya decretado por incumplimiento del "LICITANTE", sin embargo este no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor.

#### 4.3.- PENA CONVENCIONAL.

Sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 fracción XIX y 53 de "LA LEY", se aplicará una pena convencional equivalente al **2% (dos por ciento) diario** sobre el importe total de "LOS BIENES" no entregados oportunamente, conforme a lo establecido en esta convocatoria, sus anexos y en el Pedido respectivo hasta un importe máximo equivalente al monto de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso, "LA CONVOCANTE" podrá optar por la rescisión, sin responsabilidad alguna para ella sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o de exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

Las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del pedido y serán determinadas en función de "LOS BIENES", no entregados oportunamente.

El importe de la pena convencional aplicable, será determinado por el área usuaria responsable de verificar "**LOS BIENES**" adquiridos y descontado del valor total de la factura correspondiente o "EL LICITANTE" que resulte adjudicatario del pedido cubrirá mediante cheque certificado a nombre de "LA CONVOCANTE", previamente al pago respectivo.

El importe de las penalidades aplicadas será descontado del valor total de las facturas correspondientes a la entrega de que se trate o el proveedor lo cubrirá mediante cheque certificado, previamente al pago de la factura respectiva.

Será total responsabilidad del licitante que "**LOS BIENES**" se entreguen oportunamente y a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", por lo que se deberán tomar las precauciones necesarias para evitar retrasos e incumplimiento y en consecuencia la aplicación de la penalización establecida.

Si por cualquier causa no se hubiera aplicado algún descuento por concepto de penalizaciones, "EL LICITANTE" ganador acepta que dichos descuentos se realicen en el último pago a que tuviera lugar el pedido respectivo.

---

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016**

---

El pago de “LOS BIENES” quedará condicionado proporcionalmente al pago que el “EL LICITANTE” ganador deba efectuar por concepto de pena convencional, en el entendido de que, en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido.

**4.4.- CAUSALES DE RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO.**

– **Rescisión del Pedido.**

“LA CONVOCANTE”, con fundamento en el artículo 54 de “LA LEY” y 98 de “EL REGLAMENTO”, podrá en cualquier momento iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del pedido adjudicado, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de “EL LICITANTE” ganador que se estipulen en ese documento, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, convocatoria, procedimientos y requisitos que establece “LA LEY” y demás normatividad aplicable en la materia, o en alguno de los siguientes casos.

- a) Por el incumplimiento del “LICITANTE” adjudicado en la entrega de la garantía, en el plazo establecido en el Artículo 48, último párrafo de “LA LEY”.
- b) Si el “LICITANTE” adjudicado es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridades competentes.
- c) Por el incumplimiento del “LICITANTE” adjudicado en la entrega de “LOS BIENES” en el plazo establecido en la presente Convocatoria.
- d) Cuando el “LICITANTE” adjudicado incurra en incumplimiento de sus obligaciones, sin responsabilidad alguna para “LA CONVOCANTE”, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o podrá exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.
  - El procedimiento de rescisión por incumplimiento a las obligaciones establecidas en el pedido respectivo, se llevará a cabo en los términos señalados en el artículo 54 de “LA LEY”.
  - En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
  - En caso de rescisión, no procederá el cobro de las penalizaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, “LA CONVOCANTE” podrá aplicar al licitante la pena convencional conforme a lo pactado en esta convocatoria y el pedido correspondiente que proceda y podrá hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, en forma proporcional al incumplimiento y sin contabilizar las penas aplicadas.

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016**

**- Terminación Anticipada del Pedido.**

“LA CONVOCANTE”, con fundamento en lo establecido por el artículo 54 Bis de “LA LEY”, podrá dar por terminado anticipadamente el pedido correspondiente, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir “LOS BIENES” originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “LA CONVOCANTE”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, de ahora en adelante “SFP”. En estos supuestos “LA CONVOCANTE” reembolsará al “LICITANTE” adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el pedido correspondiente.

Quando la terminación anticipada afecte en forma parcial las obligaciones pactadas en el pedido, es decir, respecto de una partida o alguno(s) de los conceptos que lo integran, se celebrará convenio modificatorio.

**4.5.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.**

Cualquier modificación al pedido deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso el “LICITANTE” adjudicado deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

Las modificaciones al pedido no podrán ser superiores al 20% (veinte por ciento) en monto, volumen o vigencia, conforme a lo previsto en los artículos 52 de “La Ley” y 91 de “El Reglamento”.

El pedido podrá ser modificado a efecto de diferir las fechas para la entrega de “LOS BIENES” cuando así lo determine “LA CONVOCANTE”, siempre y cuando se compruebe que existen condiciones derivadas de caso fortuito o fuerza mayor que impiden la ejecución en las fechas pactadas.

**5.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.**

**Calendario de Eventos**

**JUNTA DE ACLARACIONES:**

<b>DIA:</b>	<b>27</b>	<b>MES:</b>	<b>Mayo</b>	<b>AÑO:</b>	<b>2016</b>	<b>HORA:</b>	<b>11:00</b>
<b>LUGAR:</b>	Sala de juntas de la “CONVOCANTE”, ubicada en el kilómetro 13.5 de la Carretera Toluca-Tenango del Valle, Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México, Código Postal 52280.						

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016**

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:**

<b>DIA:</b>	Del 30 de Mayo al 01 de Junio	<b>AÑO:</b>	2016	<b>HORA:</b>	De 9:00 a 16:00
<b>LUGAR:</b>	En el Departamento de Adquisiciones de la "CONVOCANTE", ubicado en el kilómetro 13.5 de la Carretera Toluca-Tenango del Valle, Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México, Código Postal 52280.				

**ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES:**

<b>DIA:</b>	02	<b>MES:</b>	Junio	<b>AÑO:</b>	2016	<b>HORA:</b>	11:00
<b>LUGAR:</b>	Sala de juntas de la "CONVOCANTE", ubicada en el kilómetro 13.5 de la carretera Toluca-Tenango del Valle, Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México. C.P. 52280						

**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:**

<b>DIA:</b>	10	<b>MES:</b>	Junio	<b>AÑO:</b>	2016	<b>HORA:</b>	11:00
<b>LUGAR:</b>	Sala de juntas de la "CONVOCANTE", ubicada en el kilómetro 13.5 de la Carretera Toluca-Tenango del Valle, Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México, Código Postal 52280.						

**FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:**

<b>DIA:</b>	El pedido se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la Notificación del Fallo de la presente Invitación.						
<b>LUGAR:</b>	La oficina de la Subgerencia de Administración y Finanzas de "LA CONVOCANTE" ubicada en el kilómetro 13.5 de la Carretera Toluca-Tenango del Valle, Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México, Código Postal 52280.						

**5.1.- CONSULTA, DIFUSIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO.**

La convocatoria de este procedimiento no tendrá costo para los participantes y su difusión se efectuará **únicamente a título informativo** en las páginas de Internet de CompraNet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y de "LA CONVOCANTE" <http://www.liconsa.gob.mx>. En cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 43 de "LA LEY" y cuarto párrafo del artículo 77 de "EL REGLAMENTO", asimismo y conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de "EL REGLAMENTO", se pondrá a disposición de los "LICITANTES" para su consulta un ejemplar impreso en la Subgerencia de Administración y Finanzas ubicada en el domicilio de "LA CONVOCANTE", **del 24 al 26 de mayo del 2016, de las 09:00 a las 16:00 horas.**

La presente convocatoria contiene entre otros aspectos, las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, para participar en el procedimiento de contratación en cuestión,

---

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016**

mismas a las que se sujetará el criterio de evaluación seleccionado para adjudicar el pedido al “LICITANTE” que resulte ganador.

A los actos del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la “SFP”, en los términos de “LA LEY” o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

**5.2.- JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO.**

El acto de la junta de aclaraciones a la presente convocatoria, se celebrará el día **27 de mayo de 2016**. El registro de los “LICITANTES” se llevará a cabo a las **10:30 horas** para iniciar la junta a las **11:00 horas**.

Los “LICITANTES” que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria, deberán presentar un escrito en hoja membretada en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del “LICITANTE”, y en su caso, del representante conforme a los requisitos previstos en el artículo 48 fracción V de “EL REGLAMENTO”; en caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observador sin poder formular preguntas. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la entidad convocante, conforme al artículo 45 de “EL REGLAMENTO”, a elección del “LICITANTE” podrá utilizarse el formato del **Anexo I**.

De conformidad con los Artículos 33-Bis antepenúltimo párrafo de “LA LEY” y 45 de “EL REGLAMENTO”, las solicitudes de aclaración y el escrito en el que los “LICITANTES” expresen su interés en participar en este procedimiento (el cual deberá estar firmado por la persona facultada para ello) deberán enviarse a través de “CompraNet” o entregarlas personalmente en el Departamento de Adquisiciones de la “CONVOCANTE”, ubicado en el kilómetro 13.5 de la Carretera Toluca-Tenango del Valle, Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México, C.P. 52280 o a través de los correos electrónicos [jledezmad@liconsa.gob.mx](mailto:jledezmad@liconsa.gob.mx) [fmartinezq@liconsa.gob.mx](mailto:fmartinezq@liconsa.gob.mx) (en formato Word, libre de virus), a más tardar **24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones**, a efecto de que “LA CONVOCANTE” este en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta; sin embargo, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en este párrafo, no serán contestadas por resultar extemporáneas; en caso de que algún “LICITANTE” presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y “LA CONVOCANTE” las recibirá,

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016**

pero no les dará respuesta. Lo anterior de conformidad con el Artículo 46, fracción VI de “EL REGLAMENTO”.

Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

La junta de aclaraciones será para despejar las dudas que existan en la convocatoria y sus anexos, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de “LOS BIENES” convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características

Durante el acto de la junta de aclaraciones, “LA CONVOCANTE” dará respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas con la anticipación señalada y a las que los “LICITANTES” realicen respecto de las respuestas formuladas por “LA CONVOCANTE” en la junta de aclaraciones, elaborándose el acta correspondiente en la que se consignarán las preguntas y aclaraciones respectivas, misma que será firmada por los asistentes al acto. La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y los efectos de la mencionada acta.

El servidor público que presida el acto será asistido por un representante del área técnica o requirente de “LOS BIENES”.

Cualquier punto señalado en la presente convocatoria respecto del cual no sea solicitada aclaración por parte de los “LICITANTES”, se considerará como plenamente entendido y aceptado, debiéndose cumplir en los términos de la presente convocatoria.

La asistencia de los “LICITANTES” a la junta de aclaraciones será de su estricta responsabilidad, con fundamento en el artículo 37 Bis de “LA LEY” el acta de la junta de aclaraciones será firmada por los “LICITANTES” que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de la cual se entregará una copia a los asistentes y al finalizar el acto se fijará un ejemplar de la misma en un lugar visible, al que tenga acceso el público, así como en las oficinas de la Subgerencia de Administración y Finanzas, ubicada en el kilómetro 13.5 de la Carretera Toluca-Tenango del Valle, Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México, C.P. 52280, por un término de cinco (5) días hábiles. Asimismo se difundirá un ejemplar en “CompraNet” en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>. Para efectos de notificación de los “LICITANTES” que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a la convocatoria de la invitación y sus anexos, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria y deberá tomarse en cuenta por los “LICITANTES” en la elaboración de sus proposiciones.

---

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

**5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

Los sobres que contengan la documentación legal y administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas, deberán ser entregados en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el kilómetro 13.5 de la Carretera Toluca-Tenango del Valle, Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México, C.P. 52280, del **30 de mayo al 01 de junio de 2016**, en horario de **las 9:00 a 16:00 horas**.

De conformidad con lo indicado en el artículo 43 fracción II de "LA LEY", la revisión de la documentación legal y administrativa, así como la apertura de proposiciones **se llevará a cabo sin la presencia de los "LICITANTES", el 02 de junio de 2016 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la "CONVOCANTE", ubicada en el kilómetro 13.5 de la Carretera Toluca-Tenango del Valle, Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México, C.P. 52280.

1. La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado, que contendrá por separado la propuesta técnica y la propuesta económica, en el exterior del sobre se deberán anotar los datos del "LICITANTE", tales como: razón social, domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa), teléfono, fax y correo electrónico, así como el número de esta invitación. La documentación legal y administrativa requerida en el numeral 5.4 de esta convocatoria deberá presentarse simultáneamente con las propuestas técnica y económica, dentro o fuera del sobre, a elección del "LICITANTE".
2. En el supuesto de que el "LICITANTE" elija presentar la documentación legal y administrativa a que se refiere el numeral 5.4 fuera del sobre que contenga sus propuestas técnica y económica, se agradecerá incluirla en un sobre adicional, identificado claramente.
3. Para mejor conducción del presente procedimiento, se solicita que la documentación sea presentada en Carpetas conforme a lo siguiente:
  - Carpeta 1: Documentación legal y administrativa;
  - Carpeta 2: Propuesta técnica y;
  - Carpeta 3: Propuesta económica.

Cuyo contenido se identifique mediante separadores, no engargoladas, no enmicadas y que éstas tengan en la parte exterior los datos del "LICITANTE" y el número de esta invitación, así como la indicación de que el contenido se refiere a la documentación legal y administrativa o a las proposiciones técnica o económica, según corresponda.

Las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse:

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

- a) En papel membretado con el domicilio fiscal, teléfono, fax y correo electrónico del "LICITANTE".
- b) Foliadas de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de "EL REGLAMENTO".
- c) Sin tachaduras o enmendaduras.
- d) Firmadas de manera autógrafa por la persona facultada para ello, al menos en la última hoja del documento que las contenga.
- e) Presentar en dispositivo electrónico en formato PDF (disco compacto o **memoria USB**) que contenga la propuesta escaneada en tres carpetas, (carpeta 1 documentación legal con 7 archivos, carpeta 2 propuesta técnica con 4 archivos y carpeta 3 propuesta económica con 1 archivo). Los archivos que contenga cada carpeta deberán ser escaneados en forma separada por cada punto en el orden solicitado en el **Anexo VIII**.
- f) En pesos mexicanos.

Los "LICITANTES" que a su elección opten por participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán estar certificados en "CompraNet".

- En el caso de aquellos "LICITANTES" que a su elección opten por participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con el certificado digital vigente.
- El "LICITANTE", presentará sus propuestas técnica y económica y la documentación adicional a través de "CompraNet" conforme al "Acuerdo".
- Deberá ser elaborada en formatos WORD, EXCEL, PDF, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, en WinZip, según se requiera.
- Deben identificarse cada una de las páginas que integran la propuesta, con el RFC, número de invitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación debe reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones.

En sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que para tal fin debe certificar previamente la "SFP". (Deberá incluir el archivo pdf.p7m que se genera al firmar de manera electrónica las proposiciones)

El programa informático que la "SFP" les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica, generará los archivos que mediante el uso de tecnologías resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

Los "LICITANTES" que opten por el envío de sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la

---

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016**

demás documentación requerida por “LA CONVOCANTE”, cuando los archivos que la contenga presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

**PROPOSICIONES PRESENTADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.**

Los “LICITANTES” que opten por el envío de sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de estas a las **16:00 horas del día 01 de junio del 2016.**

Si un licitante opta por enviar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no significa que con ello renuncie automáticamente al derecho de participar por el medio tradicional, ya que en caso de que algún licitante haya enviado sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica podrá acudir físicamente, y en su caso, entregar sus proposiciones impresas por el método tradicional hasta las **10:00 horas del 02 de junio del 2016**, con lo cual se anularán las proposiciones enviadas en forma electrónica, mismas que no serán abiertas, lo que quedará asentado en el acta correspondiente.

Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en esta convocatoria, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento, hasta su conclusión. Las proposiciones presentadas por los licitantes fuera de la hora y día previstos no serán recibidas.

**DESARROLLO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.**

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo, conforme a lo siguiente:

- a) Una vez verificado que haya proposiciones depositadas en la página de "CompraNet", la convocante iniciará el registro en dicho Sistema, de los “LICITANTES” que presentan sus propuestas en forma presencial, dando así inicio a la apertura de las propuestas presentadas, revisando en forma cuantitativa la documentación, posteriormente se incorporará a “CompraNet” y se procederá a la impresión de las propuestas presentadas electrónicamente, para su revisión cuantitativa.
- b) En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura, por causas ajenas a la voluntad de la “SFP”, o de “LA CONVOCANTE”, no sea posible abrir la página de “CompraNet” o los sobres que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se suspenderá y se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.
- c) Lo anterior será aplicable una vez que “LA CONVOCANTE” haya intentado abrir los archivos más de una vez y se haya entablado comunicación con el personal que administra el sistema CompraNet en la “SFP”. En términos de lo dispuesto en el artículo

---

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

- 47 de “EL REGLAMENTO”, el Presidente del evento tomará las decisiones que correspondan para continuar con este acto
- d) En caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus, la proposición se tendrá por no presentada.
  - e) Si derivado del caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta convocatoria, el mismo se celebrará el día que indique “LA CONVOCANTE”, dentro de los plazos previstos en el artículo 32 de “LA LEY”, lo cual se dará a conocer a los presentes en el acto y por medio del sistema CompraNet.
  - f) Las propuestas técnicas serán rubricadas por el representante del área usuaria y el presidente del evento, inclusive las recibidas a través del sistema CompraNet, lo que se hará constar en el acta.

En el acta que se elabore de este evento, se identificarán las propuestas que se hayan presentado por escrito, así como las enviadas por medios remotos de comunicación electrónica. Al finalizar el acto se publicará el acta en CompraNet y se fijará un ejemplar en algún lugar visible, en **la Subgerencia de Administración y Finanzas** de la “CONVOCANTE”, ubicada en el kilómetro 13.5 de la Carretera Toluca-Tenango del Valle, Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla, Estado de México, C.P. 52280, por un término no menor de cinco días hábiles. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

#### **5.4.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBEN EXHIBIR LOS LICITANTES.**

- 5.4.1. Con fundamento en el artículo 48 fracción V de “EL REGLAMENTO” el “LICITANTE” deberá presentar escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes:
- a) Del “LICITANTE”: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
  - b) Del representante legal del “LICITANTE”: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

---

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

Los “LICITANTES” podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato **Anexo II** (Manifestación de Identidad y Facultades) junto con la documentación legal, debidamente requisitado.

- 5.4.2. Copia de identificación oficial vigente del “LICITANTE” y en caso de personas morales de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional).
- 5.4.3. Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el “LICITANTE”, o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de “LA CONVOCANTE”, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás “LICITANTES”, de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la “LA LEY” y el artículo 39 fracción VI inciso f) de “EL REGLAMENTO”. **Anexo VII.**
- 5.4.4. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de “LA LEY”, el “LICITANTE” deberá presentar declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de “LA LEY”. **Anexo VI.**
- 5.4.5. Copia de la Cédula de Identidad Fiscal, de la persona física o moral “LICITANTE”.
- 5.4.6. Con fundamento en el artículo 34 de “EL REGLAMENTO”, declaración del “LICITANTE” en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece dentro de las MIPYMES, de acuerdo al **Anexo III.**
- 5.4.7. Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de “LA LEY”, el “LICITANTE” deberá presentar escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal, que contenga la manifestación, que los derechos y obligaciones derivados de la presente convocatoria a la invitación, no podrán ser transferidos por el “LICITANTE” adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de “LA CONVOCANTE”.

### 5.5.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

- 5.5.1. Deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda “**PROPUESTA TÉCNICA**”, debiendo integrarse con la descripción de “LOS

---

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

BIENES” que se ofrecen a “LA CONVOCANTE”, así como sus especificaciones detalladas en los términos establecidos en esta convocatoria y sus anexos. Se presentará la propuesta conforme a lo indicado en el numeral **3** y el **Anexo IV** de esta convocatoria, considerando las precisiones que, en su caso, deriven de la junta de aclaraciones respectiva.

- 5.5.2. El licitante deberá presentar manifestación por escrito que “LOS BIENES” que ofrece a “LA CONVOCANTE” cumplen estrictamente conforme a las cantidades, características, especificaciones y requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos y que cuentan con garantía contra defectos de fabricación, vicios ocultos y materiales, la cual tendrá una vigencia mínima de UN (1) año a partir de la fecha de entrega, obligándose “EL LICITANTE” ganador a sustituir, en el lugar en que se hubiesen entregado “LOS BIENES” que resulten con defectos de fabricación, vicios ocultos y/o mala calidad en un periodo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, posteriores a la notificación correspondiente por parte del área usuaria.
- 5.5.3. Escrito debidamente firmado por el representante legal, en donde manifieste que en caso de resultar ganador se compromete con “LA CONVOCANTE” a la entrega de “**LOS BIENES**”, en la fecha y condiciones pactadas.
- 5.5.4 Manifestación por escrito en papel membretado del “LICITANTE”, bajo protesta de decir verdad y firmado por el Representante Legal, en el que señale de conformidad con el origen de los bienes ofertados:
- a)** Que los **bienes importados** cumplen con las reglas de origen o reglas de mercado, según proceda, conforme al formato del **Anexo XI**, ó
- b)** Que los **bienes de origen nacional** cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme al formato del **Anexo XII**, el licitante proporcionará a la Secretaría de Economía, en caso de que ésta se lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional.

#### **5.6.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

- 5.6.1. La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda “**PROPUESTA ECONÓMICA**”, indicando la descripción general de “LOS BIENES”, precios en moneda nacional, desglose de precios unitarios por partida y el importe total de la propuesta, considerando todos los gastos necesarios para la entrega de los mismos, señalando el IVA por separado.

En la propuesta económica se deberá indicar que la forma de pago será a 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión y que ésta tiene

---

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

una vigencia mínima de 40 (cuarenta) días naturales posteriores a la fecha de presentación de propuestas y los precios señalados en ella serán fijos hasta el total cumplimiento del pedido respectivo.

**5.7.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL PEDIDO.**

Una vez recibida la documentación, en términos de lo establecido en el artículo 36 de “LA LEY”, “LA CONVOCANTE” efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de las proposiciones, para lo cual revisará y analizará la documentación legal, administrativa, técnica y económica, presentada por cada uno de los “LICITANTES” comprobando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria.

Para la evaluación de las proposiciones, se utilizará el criterio binario (cumple, no cumple), fundamentado en el artículo 36 segundo párrafo de “La Ley” y 51 de “EL REGLAMENTO”, en virtud de que las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos mínimos establecidos para el objeto del presente procedimiento, son determinados y están estandarizados.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

La revisión, análisis detallado, evaluación y dictamen técnico de las proposiciones que presenten los “LICITANTES”, serán efectuadas por el **C. Cristino Rubiel Rojas Medina**, Subgerente de Distribución y Mantenimiento a Lecherías y el **Lic. Baldemar Pliego Pineda**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, conforme a lo siguiente:

---

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

- ✓ Se verificará que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por “LA CONVOCANTE”.
- ✓ Que la propuesta técnica contenga la información indicada en el numeral **5.5**.
- ✓ El incumplimiento de los requisitos antes citados o en las especificaciones del **Anexo IV**, será motivo para que la propuesta sea desechada.
- ✓ En ningún caso “LA CONVOCANTE” o los “LICITANTES” podrán suplir o corregir las deficiencias de la propuesta presentada.
- ✓ En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto de la entrega de “LOS BIENES” o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; la inobservancia por parte de los “LICITANTES” respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

“LA CONVOCANTE”, efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica presentada por cada uno de “LOS LICITANTES” y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

La Subgerencia de Administración y Finanzas realizará la evaluación de la propuesta económica respecto de su solvencia, la cual cotejará con la propuesta técnica, a fin de verificar que la propuesta económica sea congruente con la propuesta técnica presentada, en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “LA CONVOCANTE”, cuando la corrección no implique la modificación

---

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

de precios unitarios, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados estos podrán corregirse, en términos de lo señalado por el artículo 55 de "EL REGLAMENTO".

**5.8.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS "LICITANTES".**

Será motivo de desechamiento de las proposiciones presentadas por los licitantes:

- a) La omisión de la presentación y entrega dentro de su proposición de cualquiera de los requisitos administrativos y legales establecidos en el numeral 5.4 de esta convocatoria.
- b) La omisión de los requisitos que afectan la solvencia de las proposiciones, establecidos en el numeral 5.5 de la presente convocatoria.
- c) Será causa de desechamiento la contravención de las condiciones establecidas en esta convocatoria y su Anexo Técnico.
- d) La comprobación de que algún "LICITANTE" ha acordado con otro u otros elevar los precios de "LOS BIENES" objeto de esta invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás "LICITANTES".
- e) Será causa de desechamiento que las proposiciones no se presenten debidamente foliadas de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de "EL REGLAMENTO".
- f) Cuando el "LICITANTE" presente cualquiera de los documentos legales, técnicos y económicos fuera de los términos establecidos en esta convocatoria.
- g) Cuando cualquiera de los documentos de la proposición, se presente sin la firma y/o sin el nombre del licitante o de su representante legal, en donde lo indiquen los formatos establecidos por "LA CONVOCANTE" en el presente procedimiento.
- h) Cuando alguno de los documentos de las propuestas técnicas y económicas se presente con tachaduras y enmendaduras.
- i) Si se contraviene cualquier disposición de "LA LEY", o "EL REGLAMENTO" o de las demás disposiciones vigentes en la materia.
- j) Cuando los precios propuestos por los "LICITANTES" no fueran aceptables por "LA CONVOCANTE".
- k) Si el precio indicado en la propuesta no se considera conveniente para "LA CONVOCANTE", conforme a la investigación de precios realizada por la **Subgerencia de Distribución y Mantenimiento a Lecherías y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales** de "LA CONVOCANTE".

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016**

Circunstancias que, en su caso, “LA CONVOCANTE” comunicará a los “LICITANTES”, por escrito debidamente fundado y motivado.

**5.9.- CAUSAS QUE DETERMINAN DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN.**

- a) No se reúnan tres propuestas, o no se cuente con un mínimo de **1 (UNA)** susceptibles de analizarse técnicamente de conformidad, a lo establecido en los artículos 43 fracción III segundo párrafo de “LA LEY”, 77 y 78 de “EL REGLAMENTO”.

En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el pedido si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo del artículo 43 fracción III de “LA LEY”.

- b) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en ésta convocatoria.
- c) Cuando el importe de la propuesta solvente más baja sea superior al monto del presupuesto autorizado a “LA CONVOCANTE” para la adquisición de “**LOS BIENES**”, objeto de la presente invitación y no sea posible obtener la reasignación de recursos en términos de lo señalado por el artículo 56 de “EL REGLAMENTO”, ni efectuar las reducciones indicadas en dicho precepto.
- d) Cuando los precios de las propuestas presentadas, conforme a la investigación de precios realizada por la **Subgerencia de Distribución y Mantenimiento a Lecherías y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales**, no fueren convenientes para “LA CONVOCANTE”.

Cuando la invitación haya sido declarada desierta, se podrá realizar una segunda convocatoria, u optar por la adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 42 y 43 de “LA LEY”.

**5.10.- CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

Con fundamento en el artículo 38 de “LA LEY” “LA CONVOCANTE” podrá cancelar esta invitación, partida o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir “LOS BIENES”, y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “LA CONVOCANTE”.

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016**

La determinación de dar por cancelada la invitación, partida o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los "LICITANTES", y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "LA LEY".

**5.11.- FALLO.**

**COMUNICACIÓN DEL FALLO.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de "LA LEY" el fallo de este procedimiento de invitación será notificado en junta pública, la cual se llevará a cabo en la sala de Juntas de "LA CONVOCANTE" en el domicilio indicado en el numeral 1 de esta convocatoria, **el 10 de junio del 2016, a las 11:00 horas** a la que libremente podrán asistir los "LICITANTES" que hubieran presentado proposiciones, elaborando el acta respectiva; la falta de firma de algún "LICITANTE" no invalidará el contenido y los efectos de la misma.

El fallo se difundirá a través de "CompraNet" el mismo día en que se realice el acto. A los "LICITANTES" que no hayan asistido a la junta pública, CompraNet enviará por correo electrónico un aviso informando que el fallo se encuentra disponible en la página, así como en las oficinas de la Subgerencia de Administración y Finanzas de "LA CONVOCANTE" ubicada en el km. 13.5 carretera Toluca-Tenango del Valle Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla Estado de México, C.P. 52280, por un término de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la celebración del acto, en horario comprendido de las 09:00 a las 16:30 horas.

Los "LICITANTES" que se encuentren presentes se darán por notificados del fallo y de las adjudicaciones efectuadas.

**EFFECTOS DEL FALLO.**

Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de "LA LEY" con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de pedido adjunto a esta convocatoria sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo será potestativo para el "LICITANTE" presentar inconformidad en términos de lo establecido Título Sexto, Capítulo Primero de "LA LEY".

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de "LA LEY" cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por "LA CONVOCANTE", dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el pedido, el titular del área responsable del procedimiento de adquisición procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016**

“LICITANTES” que hubieren participado en el procedimiento de adquisición, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control de “LA CONVOCANTE” dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el área contratante dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control de “LA CONVOCANTE”, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

**6.- INCONFORMIDADES.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de “LA LEY”, los “LICITANTES” podrán presentar inconformidades por escrito, en el horario establecido en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), sita en Av. de los Insurgentes Sur número 1735, primer piso ala sur, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. o ante el Órgano Interno de Control de “LA CONVOCANTE” ubicado en el tercer piso de Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

Dicha inconformidad podrá presentarse a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

**7.- ANEXOS.**

- I. **FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**
- II. **MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES.**
- III. **FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**
- IV. **CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y FECHA DE ENTREGA.**
- V. **MODELO DE PEDIDO.**
- VI. **FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DEL ART. 50 Y 60.**
- VII. **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**
- VIII. **CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**
- IX. **MODELO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

- X. **MODELO DEL ESCRITO PARA SOLICITAR PAGO POR TRANSFERENCIA**
- XI. **FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA EL GRADO DE INTEGRACIÓN DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN.**
- XII. **FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA EL GRADO DE INTEGRACIÓN DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL.**

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. FRANCISCO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**  
**SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

**ANEXO I**  
**FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES**

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad mi interés de participar en el procedimiento de invitación internacional a cuando menos tres personas mixta número \_\_\_\_\_ convocada por "LICONSA" para la adquisición de \_\_\_\_\_, para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

**DATOS GENERALES**

Nombre de la persona física o moral:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

II. Del representante del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones

Firma

\_\_\_\_\_  
Bajo protesta de decir verdad



GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

---

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

**ANEXO I**  
**SOLICITUD DE ACLARACIONES**

Invitación a cuando menos tres personas internacional presencial número: \_\_\_\_\_

Nombre de la empresa:

Nombre del representante legal:

---

Solicita aclaración a los siguientes aspectos:

**PREGUNTAS**

**PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A QUE SE REFIERE: \_\_\_\_\_**  
**PAGINA: \_\_\_\_.**

**PREGUNTA No. :**

---

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL:**

---





GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

---

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

Notas:

- 1.- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.
- 2.- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.
- 3.- De igual forma, tratándose de personas físicas podrá ser adecuado a lo conducente.

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN EL ORDEN INDICADO.**

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

**ANEXO III**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ ( 1 )

\_\_\_\_\_ ( 2 ) \_\_\_\_\_.

Presente

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ ( 3 ) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ ( 4 ) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ ( 5 ) \_\_\_\_\_ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “*Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*”, declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_ ( 6 ) \_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_\_ ( 7 ) \_\_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS con \_\_\_\_\_ ( 8 ) \_\_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_ ( 9 ) \_\_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_ ( 10 ) \_\_\_\_\_, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicio	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicio	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250



GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

---

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

\* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_\_ (11) \_\_\_\_\_ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de "LOS BIENES" que integran mi oferta, es (son): \_\_\_\_\_ (12) \_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(13)

**Instructivo de llenado**

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

**INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Median), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de "LOS BIENES" que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016**

**ANEXO IV**

**CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y FECHA DE ENTREGA.**

Partida	Cantidad	Unidad	Tipo	Dimensión	Diámetro Total (mm)	Cama o Ancho de Rin	Número de capas	Profundidad de piso (mm)	Ancho de sección mm	Cascos Renovables
1	36	Pza.	Tracción*	11 R 22.5	1060 mm a 1064 mm	8.25	16 H	20.6 mm a 22 mm	272 mm a 284 mm	Por lo menos una ocasión
2	38	Pza.	Dirección*	11 R 22.5	1048 mm a 1054 mm	8.25	16 H	14.3 mm a 15 mm	269 mm a 282 mm	Por lo menos una ocasión
3	20	Pza.	Carretera	225/70 R 19.5	815	6.00 – 6.75		12	226	Por lo menos una ocasión

**CARACTERÍSTICAS: \*LLANTAS 11R 22.5**

- Casco de construcción radial con cables de acero
- Hule Natural
- Llanta de costados suaves que ofrezcan absorción de impactos
- Costilla de hombros sólida
- Compuestos resistentes al ozono y que proporcione optima tracción
- Pisos diseñados para todo tipo de clima
- Tipo de costado de cara negra
- Garantía de kilometraje por escrito de por lo menos un año

Partida	Cantidad	Unidad	Rodada	Dimensión de la Llanta	Ancho de sección (mm)	Diámetro Externo (mm)	Carga Máxima (Kg)	Ancho del Rin (pulgadas)		
4	2	Pza.	R-14	P175/70 R14	175	583	530	5.5 – 6.5		
5	4	Pza.	R-15C	195/70 R15C	195	655	900	5.0 – 6.0		
6	4	Pza.	R-13	175/70 R13	177	576	475	4.5 – 6.0		

**CARACTERÍSTICAS:**

- Cinturones de acero (Radial)
- Compuestos resistentes al ozono y que proporcione optima tracción
- Diseño de pisos para todo tipo de clima
- Tipo de costado de cara negra
- Garantía de 90,000 kilómetros y por escrito (Indispensable)
- Banda de rodamiento con dos tipos de hule.

**TIEMPOS DE ENTREGA**

**1.- LLANTAS DE TRACCIÓN 11 R 22.5 (36)**

<b>24 DE JUNIO DE 2016</b>	<b>09 DE SEPTIEMBRE 2016</b>
<b>20 LLANTAS</b>	<b>16 LLANTAS</b>

**2.- LLANTAS DE DIRECCIÓN 11 R 22.5 (38)**

<b>24 DE JUNIO DE 2016</b>	<b>09 DE SEPTIEMBRE 2016</b>
<b>20 LLANTAS</b>	<b>18 LLANTAS</b>



GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

---

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

**3.- LLANTAS R 19.5 225/70 (20)**

24 DE JUNIO DE 2016 20 LLANTAS	
-----------------------------------	--

**4.- LLANTAS P175/70 R14 (2)**

24 DE JUNIO DE 2016 2 LLANTAS	
----------------------------------	--

**5.- LLANTAS 195/70 R15C (4)**

24 DE JUNIO DE 2016 4 LLANTAS	
----------------------------------	--

**5.- LLANTAS 175/70 R13 (4)**

24 DE JUNIO DE 2016 4 LLANTAS	
----------------------------------	--

Las llantas deberán entregarse en el almacén de LICONSA (L.A.B) ubicado en el Km. 13.5 carretera Toluca Tenango del Valle. Parque Agroindustrial de San Antonio la Isla Municipio de San Antonio La Isla Estado de México C.P. 52280 en horario de 09:00 a 16:00 horas.



**GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016**

**ANEXO V  
MODELO DE PEDIDO**

**PEDIDO**

LICONSA S.A. DE C.V. AV. MEXICALCATEPEC 1000 COL. SAN JUAN DE LOS RIOS CDMX 06700 TEL: 5622 1000 FAX: 5622 1001 WWW.LICONSA.COM.MX		FORMAS DE PAGO: C/C CHEQUE TRANSFERENCIA BANCARIA TRANSFERENCIA EN EFECTIVO	
PRODUCTOS: LECHE CONDENSADA LECHE EN POLVO LECHE EN TABLETAS LECHE EN BOLSAS LECHE EN TETRA PAK		TIPO DE PEDIDO: ORDEN DE COMPRA CONTRATO DE SERVICIOS CONTRATO DE ALQUILER CONTRATO DE MANTENIMIENTO CONTRATO DE OBRAS CONTRATO DE SUMINISTRO	
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN: LICITACIÓN ABIERTA LICITACIÓN ABIERTA MIXTA LICITACIÓN ABIERTA MIXTA INTERNACIONAL LICITACIÓN ABIERTA MIXTA INTERNACIONAL DE CUANDO MENOS TRES PERSONAS LICITACIÓN ABIERTA MIXTA INTERNACIONAL DE CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CUANDO MENOS TRES PERSONAS		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN: LICITACIÓN ABIERTA LICITACIÓN ABIERTA MIXTA LICITACIÓN ABIERTA MIXTA INTERNACIONAL LICITACIÓN ABIERTA MIXTA INTERNACIONAL DE CUANDO MENOS TRES PERSONAS LICITACIÓN ABIERTA MIXTA INTERNACIONAL DE CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CUANDO MENOS TRES PERSONAS	

ORDEN DE COMPRA  
 CONTRATO DE SERVICIOS  
 CONTRATO DE ALQUILER  
 CONTRATO DE MANTENIMIENTO  
 CONTRATO DE OBRAS  
 CONTRATO DE SUMINISTRO





GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

---

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

**ANEXO VI**  
**FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DEL ART. 50 Y 60.**

\_\_\_\_\_, a, \_\_\_\_\_.

INVITACIÓN No. \_\_\_\_\_

LICONSA, S.A. DE C.V.  
PRESENTE.

\_\_\_\_\_(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_(CARGO) Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO, MI REPRESENTADA O LOS SOCIOS QUE LA CONFORMAN, NO SE ENCUENTRAN UBICADOS EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS QUE INDICAN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)



GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

---

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

**ANEXO VII**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE).

LUGAR Y FECHA\_\_\_\_\_.

INVITACIÓN No. \_\_\_\_\_

LICONSA, S.A. DE C.V.  
PRESENTE.

\_\_\_\_\_(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_(CARGO) Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LICONSA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

**ANEXO VIII**  
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**I. Documentación legal y administrativa** requerida conforme a lo indicado en el **numeral 5.4.**

1	<p>Con fundamento en el artículo 48 fracción V de “EL REGLAMENTO” el “LICITANTE” deberá presentar escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes:</p> <p>a) Del “LICITANTE”: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y</p> <p>b) Del representante legal del “LICITANTE”: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>Los “LICITANTES” podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Anexo II (Manifestación de Identidad y Facultades) junto con la documentación legal, debidamente requisitado. Numeral 5.4.1</p>	Sí ( ) No ( )
2	<p>Copia de identificación oficial vigente del “LICITANTE” y en caso de personas morales de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). Numeral 5.4.2</p>	Sí ( ) No ( )
3	<p>Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el “LICITANTE”, o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de “LA CONVOCANTE”, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás “LICITANTES”, de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la “LA LEY” y el artículo 39 fracción VI inciso f) de “EL REGLAMENTO”. Anexo VII. Numeral 5.4.3</p>	Sí ( ) No ( )
4	<p>Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de “LA LEY”, el “LICITANTE” deberá presentar declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de “LA LEY”. Anexo VI. Numeral 5.4.4</p>	Sí ( ) No ( )
5	<p>Copia de la <b>Cédula de Identidad Fiscal</b>, de la persona física o moral “LICITANTE”. Numeral 5.4.5</p>	Sí ( ) No ( )
6	<p>Con fundamento en el artículo 34 de “EL REGLAMENTO”, declaración del “LICITANTE” en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece dentro de las MIPYMES, de acuerdo al Anexo III. Numeral 5.4.6</p>	Sí ( ) No ( )
7	<p>Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de “LA LEY”, el “LICITANTE” deberá presentar escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal, que contenga la manifestación, que los derechos y obligaciones derivados de la presente convocatoria a la invitación, no podrán ser transferidos por el “LICITANTE” adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de “LA CONVOCANTE”. Numeral 5.4.7</p>	Sí ( ) No ( )

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016**

**II. Propuesta técnica y económica, requerida conforme a lo indicado en los numerales 5.5, 5.6 y Anexo IV**

**PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 5.5 Y ANEXO IV.**

1	Deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda <b>“PROPUESTA TÉCNICA”</b> , debiendo integrarse con la descripción de <b>“LOS BIENES”</b> que se ofrecen a <b>“LA CONVOCANTE”</b> , así como sus especificaciones detalladas en los términos establecidos en esta convocatoria y sus anexos. Se presentará la propuesta conforme a lo indicado en el numeral <b>3</b> y el <b>Anexo IV</b> de esta convocatoria, considerando las precisiones que, en su caso, deriven de la junta de aclaraciones respectiva. Numeral 5.5.1	Sí ( ) No ( )
2	El licitante deberá presentar manifestación por escrito que <b>“LOS BIENES”</b> que ofrece a <b>“LA CONVOCANTE”</b> cumplen estrictamente conforme a las cantidades, características, especificaciones y requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos y que cuentan con garantía contra defectos de fabricación, vicios ocultos y materiales, la cual tendrá una vigencia mínima de UN (1) año a partir de la fecha de entrega, obligándose <b>“EL LICITANTE”</b> ganador a sustituir, en el lugar en que se hubiesen entregado <b>“LOS BIENES”</b> que resulten con defectos de fabricación, vicios ocultos y/o mala calidad en un periodo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, posteriores a la notificación correspondiente por parte del área usuaria. Numeral 5.5.2	Sí ( ) No. ( )
3	Escrito debidamente firmado por el representante legal, en donde manifieste que en caso de resultar ganador se compromete con <b>“LA CONVOCANTE”</b> a la entrega de <b>“LOS BIENES”</b> , en la fecha y condiciones pactadas. Numeral 5.5.3	Sí ( ) No. ( )
4	Manifestación por escrito en papel membretado del <b>“LICITANTE”</b> , bajo protesta de decir verdad y firmado por el Representante Legal, en el que señale de conformidad con el origen de los bienes ofertados:  a) Que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de mercado, según proceda, conforme al formato del Anexo XI, ó  b) Que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme al formato del Anexo XII, el licitante proporcionará a la Secretaría de Economía, en caso de que ésta se lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional.  <b>Anexo XI o XII</b> , según corresponda. Numeral 5.5.4	Sí ( ) No. ( )

**PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 5.6 Y ANEXO IX**

1	La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda <b>“PROPUESTA ECONÓMICA”</b> , indicando la descripción general de <b>“LOS BIENES”</b> , precios en moneda nacional, desglose de precios unitarios por partida y el importe total de la propuesta, considerando todos los gastos necesarios para la entrega de los mismos, señalando el IVA por separado.  En la propuesta económica se deberá indicar que la forma de pago será a 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión y que ésta tiene una vigencia mínima de 40 (cuarenta) días naturales posteriores a la fecha de presentación de propuestas y los precios señalados en ella serán fijos hasta el total cumplimiento del pedido respectivo. Numeral 5.6.1	Sí ( ) No ( )
---	---	---------------



**GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

---

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016**

San Antonio la Isla, Estado de México a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Nombre de la Persona Física o Moral participante: \_\_\_\_\_

Nombre y firma del licitante o apoderado legal: \_\_\_\_\_



**GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016**

**ANEXO IX  
MODELO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_ R.F.C. \_\_\_\_\_ TELEFONO \_\_\_\_\_

YO \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE

LEGAL DE \_\_\_\_\_

Manifiesto que la propuesta económica para la adquisición de \_\_\_\_\_, conforme a las características y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo IV de la convocatoria al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas internacional abierta mixta No. \_\_\_\_\_, es la siguiente:

No. PARTIDA	DESCRIPCION	Unidad de medida	Marca	Cantidad	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	Llanta de Tracción 11 R 22.5	Pza.		36		
2	Llanta de Dirección 11 R 22.5	Pza.		38		
3	Llanta Carretera 225/70 R 19.5	Pza.		20		
4	Llanta P175/70 R14	Pza.		2		
5	Llanta 195/70 R15C	Pza.		4		
6	Llanta 175/70 R13	Pza.		4		
					I.V.A.	
					TOTAL	

**Cotización:** Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).

**Precios:** Fijos hasta el total cumplimiento del pedido.

**Vigencia de Cotización:** 40 días naturales posteriores a la fecha de presentación de propuestas.

**Forma de Pago:** 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión que cubran los requisitos establecidos en la legislación aplicable.

San Antonio la Isla, Estado de México a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL



GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

ANEXO X

MODELO DEL ESCRITO PARA SOLICITAR PAGO POR TRANSFERENCIA

Lugar y Fecha \_\_\_\_\_

**LICONSA S.A. DE C.V. GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA  
C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ COLÍN  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESENTE**

El suscrito \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_,  
con domicilio Fiscal en \_\_\_\_\_ y  
Registro Federal de Contribuyente número \_\_\_\_\_ me permito indicarle que:

Otorgo autorización para que la empresa "LICONSA S.A. DE C.V." liquide las facturas que amparan "LOS BIENES" que le entrego, a través de transferencias electrónicas, abonando dichos importes a la siguiente cuenta bancaria:

NÚMERO DE CUENTA:  
TIPO DE CUENTA:  
BANCO:  
NOMBRE Y NÚMERO DE SUCURSAL:  
DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL:  
NOMBRE Y NÚMERO DE PLAZA:  
CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA:

Acepto que los comprobantes que emita el banco por las transferencias realizadas por ustedes, harán plena prueba de los pagos que me efectúan, respecto de "LOS BIENES" que proporciono a esa empresa.

En el caso de que se presentara alguna irregularidad en los depósitos realizados por tal medio, de inmediato lo aclararé directamente con ustedes, mediante un escrito que les haré llegar acompañándolo del estado de cuenta donde se registra dicha irregularidad, para que sea aclarada a la brevedad posible.

Asimismo, me comprometo a informarles oportunamente cualquier cambio en mi cuenta bancaria.

**Se presenta original y copia del Estado de Cuenta Bancario, para confirmar los datos señalados en este documento.**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016**

**ANEXO XI**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES  
PARA EL GRADO DE INTEGRACIÓN DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)  
\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_  
Presente.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ número \_\_\_(4)\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta de la empresa \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta(n) en dicha propuesta, bajo la partida número \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_, son originarios de \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_, bajo la marca y/o modelo indicado en nuestra proposición y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el \_\_\_(9)\_\_\_ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el **pedido** respectivo al licitante.

ATENTAMENTE _____(10)_____	ATENTAMENTE _____(11)_____
-------------------------------	-------------------------------

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL.**

**NUMERO DESCRIPCIÓN**

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
- 3 Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
- 4 Indicar el número respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
- 6 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
- 7 Señalar el número de partida que corresponda.
- 8 Citar el nombre del país de origen.
- 9 Establecer el porcentaje alcanzado para el bien o bienes ofertados. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2 del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional.
- 10 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
- 11 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTAS:**

- a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.



GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

---

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA-020VST010-E30-2016

**ANEXO XII**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES  
PARA EL GRADO DE INTEGRACIÓN DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

“LA CONVOCANTE”.

**Presente.**

Me refiero al procedimiento de Invitación a Cuando Menos tres Personas internacional abierta mixta número -----, en el que (mi representada, la empresa): \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, en cumplimiento al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los términos de lo previsto en el acuerdo por el que se establecen las reglas para a la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declaro bajo protesta de decir verdad, que (mi representada) es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de Los Bienes que oferto(a) y que entregaré(á) (a través de mi representada), como se indica en mi (nuestra) propuesta técnica y económica, bajo la(s) partida(s) No (s). \_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en México y contendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el 65 % (sesenta y cinco por ciento) o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía, en el supuesto de que me (le) sea adjudicado el pedido respectivo.

**Atentamente.**

**NOMBRE Y FIRMA**  
DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL